ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
06 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
12 MAR 2025
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO ALCALDICIO N° 2218 /
LA LIGUA, 06 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°1543/2025, que designa Administrador Municipal Suplente.
- Decreto Alcaldía N°2137/2025, que aprueba el Programa Municipal **"MES DE LA MUJER AÑO 2025"**.
- Solicitud de Compras N°24425/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 05 de marzo del 2025. DIDECO.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de tamaño Micro,** al ser **proveedor local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de materiales de obsequios (bolsitas de bombones), para llevar a cabo las actividades del Programa Municipal **"MES DE LA MUJER AÑO 2025"**, aprobado por Decreto de alcaldía N°2137/2025.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de obsequios (bolsitas de bombones).

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **CHOCOLATERIA MATICHOC INES SAAVEDRA E.I.R.L.** Rut; **77.877.372-4**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$999.750, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
ACA/tcm

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA 05/03/2025.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0024425

DE: DIDECO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

OBSEQUIOS MES DE LA MUJER, PROGRAMA MES DE LA MUJER AÑO 2025, DA. 2137/2025.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1.333	BOLSITAS DE 2 BOMBONES RELLENOS A CHOCOLATERIA MATICHOC LA LIGUA.- IVA INCLUIDO	$750	$999.750
		TOTAL	$ $999.750

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
05 MAR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° JEFE DEL AREA

Impta. Nueva Imagen/Fono 275179 Cabildo

COMUNA DE LA LIGUA

DIDECO Municipalidad de La Ligua <dideco@laligua.cl>

SOLICITA COTIZACION

6 mensajes

DIDECO Municipalidad de La Ligua <dideco@laligua.cl>
Para: "i.saavedra.nu@gmail.com" <i.saavedra.nu@gmail.com> 5 de marzo de 2025, 12:21

Estimada Ines, junto con saludar, me compartieron su correo ya que me dijeron que ud trabaja en el rubro de chocolates artesanales y es de la comuna de La Ligua. Por ello, solicito a ud cotización para obsequios en ocasión del mes de la mujer. Porfavor indiqueme que productos tiene disponibles y el valor. Gracias.

TERESA ARANDA P
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
I. Municipalidad de La Ligua

Ines Saavedra <i.saavedra.nu@gmail.com>
Para: DIDECO Municipalidad de La Ligua <dideco@laligua.cl> 5 de marzo de 2025, 12:58

Estimada,
Junto con saludar efectivamente yo soy maestra chocolatera, tengo mi empresa matichoc, donde podría encontrar lo siguiente:

Bombones artesanales!

- **Bolsa de 2 bombones: $750 (IVA incluido)**
- **Bolsa de 4 bombones:** $1.500 (IVA incluido)

Disponemos de una variedad de sabores para que puedas elegir:

Clásicos y deliciosos:

- Cremoso de maracuyá
- Crocante
- Almendras
- Manjar
- Maní
- Nuez
- Prestigio

Manjar con esencias especiales:

- Naranja
- Menta
- Trufa
- Tres leches
- Tiramisú
- Plátano
- Cafe moka
- Pie de limón

Cada bombón está elaborado con dedicación y los mejores ingredientes para brindarte una experiencia única de sabor. Si necesitas más información o deseas realizar un pedido, estará encantado/a de ayudarte.

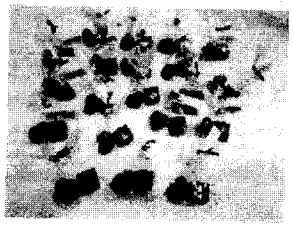
Quedo atento/aa tus comentarios.

Inés saavedra, matichoc pasión por el cacao

[El texto citado está oculto]

Ines Saavedra <i.saavedra.nu@gmail.com>
Para: DIDECO Municipalidad de La Ligua <dideco@laligua.cl> 5 de marzo de 2025, 13:02

Disculpe me falto agregar la foto de referencia
Saludos
[El texto citado está oculto]



IMG-20250305-WA0024.jpg
172K

DIDECO Municipalidad de La Ligua <dideco@laligua.cl>
Para: **Ines Saavedra** <i.saavedra.nu@gmail.com>

Gracias. Me gustaría saber si también ofrece alfajores, ojalá de color alusivo al día de la mujer y su valor.

Favor dejarme sus datos para generar la orden de compra.

Saludos.

Teresa Aranda Pinilla